

Compartir



Ola invernal: Procuraduría pide implementar acciones de prevención urgentes

Las lluvias en Bello, Antioquia, hace unas semanas dejaron a 450 familias afectadas. FOTO: Jaiver Nieto. EL TIEMPO

La entidad pidió medidas luego de que el Ideam alertó sobre la segunda temporada de lluvias del año.

RELACIONADOS: TEMPORADA DE LLUVIAS | PROCURADURÍA | OLA INVERNAL | NOTICIAS ET | MÁS NOTICIAS

SR REDACCIÓN JUSTICIA 18 de agosto 2022, 10:03 A. M.



Luego de que el Ideam advirtió que entre agosto y octubre habrá lluvias por encima de lo normal en varias regiones, de cara a la entrada de la segunda ola invernal del año -que es entre septiembre y noviembre- la Procuraduría General hizo un llamado urgente a los alcaldes, gobernadores, directores de corporaciones autónomas regionales y a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) para que formulen acciones para garantizar la gestión del riesgo de desastres frente a la ola invernal y el fenómeno de La Niña.

(Lea también: Corte protege a mujer a quien le cancelaron contrato pese a su enfermedad).

El órgano de control recordó que cada municipio debe complementar sus estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo e incorporarlos en sus instrumentos de planeación territorial.

Temas relacionados



Ponte al día Lo más visto

- 09:37 P. M. BOGOTÁ Tranvía en la carrera séptima en Bogotá: ¿qué implicaría esta propuesta?
10:05 P. M. ELN Esta es la primera condena en EE. UU. contra un guerrillero del Eln
01:51 P. M. CONTRALOR Carlos Rodríguez: contralor electo tras inédita unión entre petrismo y uribismo
08:59 P. M. GUSTAVO PETRO Gustavo Petro: el momento en que una bandera lo golpea
06:05 P. M. ROBOS Abuela acribilló a tiros a ladrón que entró a su casa y agredió a su pareja

GUSTAVO PETRO AGO 17



Gustavo Petro pidió 'tregua' a grupos armados para atender ola invernal

OLA INVERNAL AGO 11

Un año pasado por agua



Reciba noticias de EL TIEMPO desde Google News

En la Circular 005 de agosto de 2022, el Ministerio Público señaló además que los municipios y distritos deben estar permanentemente consultando la información, los mapas y las alertas generadas por el Sistema Nacional de **Gestión del Riesgo de Desastres** (SNGRD), es decir, el Ideam, la UNGRD, la Dirección Nacional de Bomberos, entre otros.

Así mismo, la Procuraduría indicó que hay seis obligaciones complementarias que deben cumplir las autoridades nacionales, municipales, distritales y departamentales:

(Le sugerimos leer: [Segunda temporada de lluvias prende alertas en regiones Andina y Caribe](#)).

En primer lugar, convocar periódicamente los consejos territoriales de **gestión del riesgo de desastres**; así como fortalecer sus organismos de socorro, y apropiar recursos para financiación de los procesos de conocimiento, mitigación del riesgo y atención de emergencias, según los niveles de riesgo identificados en los estudios básicos y detallados.

En cuarto lugar, establecer acciones de mitigación ligadas a los instrumentos de ordenamiento territorial; seguido de realizar, en caso de una **emergencia**, la evaluación de daños y análisis de necesidades y el Registro Único de Damnificados, con el fin de evaluar la capacidad del municipio o distrito para afrontar la situación o activar el apoyo requerido del departamento o la Nación.

Finalmente, deben gestionar apoyo de la Nación para los procesos de mitigación y atención de los desastres.

justicia@eltiempo.com

Lea otras notas de Justicia:

- Con tutela, Luis Alfredo Ramos busca tumbar su condena por parapolítica
- En latas de atún narcos pretendían sacar más de 700.000 kilos de cocaína
- Jhonier Leal: ¿enfrenta la abogada sanciones si su versión del crimen es falsa?

SR REDACCIÓN JUSTICIA
18 de agosto 2022, 10:03 A. M.

- Seguir Servicios
- Comentar
- Guardar
- Reportar
- Portada

DESCARGA LA APP EL TIEMPO
Personaliza, descubre e infórmate.

- App Store
- Google play
- AppGallery

PUBLICIDAD

MÁS BOLETINES >

EL TIEMPO Boletines

Recibe la mejor información en tu correo de noticias nacionales y el mundo

Correo electrónico

Nombre INSCRIBIRTE AQUÍ

- He leído y autorizo [Términos y Condiciones](#) de este portal.
- He leído, entendido y autorizo la [Política de Tratamiento de Datos de CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.](#) y su [Política de datos de Navegación/cookies](#).

